

Oficio Nro. ARCERNNR-ARCERNNR-2022-0159-OF

Quito, D.M., 10 de marzo de 2022

Asunto: Invitación al evento de Rendición de Cuentas 2021 de la Agencia de Regulación Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables

Señor Ingeniero
Juan Carlos Bermeo Calderón
Ministro de Energía y Recursos Naturales No Renovables
MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

Señor Ingeniero
Gustavo Rafael Manrique Miranda
Ministro del Ambiente, Agua y Transición Ecológica
MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA

Señora Abogada
Alexandra Vela Puga
Ministra de Gobierno
MINISTERIO DE GOBIERNO

General De Brigada (sp)
Luis Bolívar Hernández Peñaherrera
Ministro de Defensa Nacional
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Señor Magíster
Jairon Freddy Merchán Haz
Secretario Nacional de Planificación
SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN

Señor Magíster
Marcos José Miranda Burgos
Subsecretario General Jurídico
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
En su Despacho

De mi consideración:

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 95 señala que “*Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La*

Oficio Nro. ARCERNNR-ARCERNNR-2022-0159-OF

Quito, D.M., 10 de marzo de 2022

participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad”.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su artículo 88 indica que “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público (...)”.

Las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado en su numeral 100-04 indica que la “*Rendición de Cuentas. - La máxima autoridad, los directivos y demás servidoras y servidores, según sus competencias, dispondrán y ejecutarán un proceso periódico, formal y oportuno de rendición de cuentas sobre el cumplimiento de la misión y de los objetivos institucionales y de los resultados esperados (...)*”.

Mediante resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-479, el Concejo de Participación Ciudadana y Control Social expidió el Reglamento de Rendición de Cuentas que tiene por objeto establecer los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenido y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación de la ciudadanía para evaluar la gestión pública.

En el artículo número 3 de dicho Reglamento se menciona que, entre los sujetos obligados a rendir cuentas, se encuentran “*Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social*”.

Con base a este marco normativo, la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables – ARCERNNR tiene la obligación de rendir cuentas del ejercicio fiscal 2021 a la sociedad ecuatoriana, dentro del ámbito de sus competencias en los sectores eléctrico, hidrocarburífero y minero.

Bajo estos antecedentes la ARCERNNR, tiene el agrado de invitar a Usted Sr. Miembro del Directorio Institucional al evento de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2021, que se llevará a cabo el día martes 22 de marzo de 2022 a partir de las 09:00 en el Edificio Cordiez, Auditorio Planta Baja, ubicado en la Av. Naciones Unidas E7-71 y Shyris.

A continuación, se informan los enlaces correspondientes para el evento en cumplimiento de la normativa vigente:

Link para Descarga del Informe de Rendición de Cuentas:

<https://www.controlrecursosyenergia.gob.ec/wp-content/plugins/download-monitor/download.php?id=3674&force=0>

Oficio Nro. ARCERNNR-ARCERNNR-2022-0159-OF

Quito, D.M., 10 de marzo de 2022

Link de Registro de Preguntas sobre el Informe de Rendición de Cuentas:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSd_ar_BC53Y_YhybL79moOb7GctXdH3krc8FWdA8dTxiKh5CQ/viewform?usp=pp_url

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Jaime Cristobal Cepeda Campaña
DIRECTOR EJECUTIVO

Anexos:

- invitación para los miembros del directorio.pdf

Copia:

Señor Magíster
Santiago Israel Rivera Pazmiño
Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica

Señora Abogada
Ana María Garzon Mendoza
Secretaria General

Señor Economista
Stalin Josue Gavilanez Torres
Director de Planificación e Inversión, Seguimiento y Evaluación

Señora Licenciada
Paulina Antonieta Erazo Garrido
Secretaria

ebg/sgt/sr